

Con fundamento en lo previsto en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, en relación con el artículo 108 y 109 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura y el Manual de Procedimientos del Consejo de la Judicatura; el sujeto obligado denominado: “Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura” por Acuerdo dado en Tercera Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2018 del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, emite el siguiente:

### **AVISO INTEGRAL DE PRIVACIDAD**

“Recepción de documentos del personal de nuevo ingreso”

El Consejo de la Judicatura del Estado, con sede en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29049, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados para el cumplimiento de sus atribuciones, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable y al tenor del siguiente Aviso de Privacidad.

<b>I. Denominación del Área Responsable:</b>	“Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura”, a través de la Oficialía Dirección de Recursos Humanos/Departamento de Servicios y Atención al Personal.
<b>II. Domicilio del Área Responsable:</b>	Libramiento Norte Oriente número 2100, Colonia El Bosque, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Edificio “A” planta baja.
<b>III. Datos que se recaban para su tratamiento:<sup>1</sup></b>	Para el procedimiento antes señalado, se solicitan los siguientes datos personales: Nombre, acta de nacimiento, CURP, INE, grado de estudio, acta de antecedentes no penales, acta de no inhabilitación, registro ante el SAT, nombramiento, y cuenta bancaria nominal. Haciendo del conocimiento al Titular de los datos, que NO se solicitan datos sensibles para este procedimiento.
<b>IV. Fines para los cuales se recaban los datos personales y/o sensibles:</b>	Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para dar seguimiento a los Acuerdos aprobados por el Pleno del Consejo de la Judicatura a fin integrar los expedientes del personal adscrito al mismo.
<b>V. Transferencia<sup>2</sup> de los datos personales:</b>	Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de la información que requiere de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

<sup>1</sup> Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos físicos o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas, de manera enunciativa más no limitativa., con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, estructuración, adaptación, modificación, extracción, consulta, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia y en general cualquier uso o disposición de datos personales.

<sup>2</sup> Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o encargado.

<p><b>VI. Fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales:</b></p>	<p>El tratamiento de los datos personales enumerados en el numeral III del presente Aviso de Privacidad, se realiza con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, en relación al artículo 108 y 109 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura y el Manual de Procedimientos del Consejo de la Judicatura.</p> <p>La transferencia de los datos personales enumerados en el numeral III del presente Aviso de Privacidad, se realizará cuando fuera el caso, con fundamento en artículo 22, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 95, 96 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Chiapas y, exclusivamente para las finalidades ahí descritas.</p>
<p><b>VII. Mecanismos y medios disponibles para oponerse al tratamiento de datos personales:</b></p>	<p>En todo momento el titular o su representante podrán solicitar ante la Dirección de Recursos Humanos, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), al tratamiento de sus datos personales mediante una solicitud escrita en la que se reúnan los requisitos enumerados en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 78 de la Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado del Estado de Chiapas.</p>
<p><b>VIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia:</b></p>	<p>La Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado, se encuentra ubicada en la Planta Baja del Edificio "A" de la sede oficial del Poder Judicial del Estado de Chiapas, sito en Libramiento Norte Oriente No. 2100, C.P. 29049, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; correo electrónico <a href="mailto:transparencia@poderjudicialchiapas.gob.mx">transparencia@poderjudicialchiapas.gob.mx</a>; número telefónico 961 61 7 87 00 ext. 8111 y 8112.</p>